

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1732

COMISION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Impreso el día 13 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 22 de diciembre de 2006

SUMARIO: Cincuentenario de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Cassese, Peso, Marino (A. D.), Oviedo, Cigogna y Poggi.** (4.980-D.-2006.)

Oliva. – Blanca I. Osuna. – Mirta S. Pérez. – Aníbal J. Stella.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Cassese, Peso, Marino (A. D.), Oviedo, Cigogna y Poggi, sobre declarar de interés de la Honorable Cámara el cincuentenario de la creación de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa –CAME–, nacida en 1956; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Cassese, Peso, Marino (A. D.), Oviedo, Cigogna y Poggi, por el que solicitan declarar de interés de la Honorable Cámara el cincuentenario de la creación de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa –CAME–, la que fue creada en 1956 a raíz de la convocatoria realizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la discusión de las convenciones colectivas de trabajo del sector mercantil y se inició con el nombre de Comisión Coordinadora Patronal de Actividades Mercantiles.

Los hombres que dirigieron la entidad en otras épocas manifestaron una aguda sensibilidad social que los llevó a conformar la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio (CASFEC), también en el año 1956. En 1964, la Comisión Coordinadora, siempre en conjunto con la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios a raíz del laudo emitido por el Ministerio de Trabajo, fundó el Instituto Médico Mercantil y el Instituto Asegurador Mercantil (IAM), conducido también en forma tripartita.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el cincuentenario de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa –CAME–, nacida en 1956 y que fuera creada como entidad sin fines de lucro, representando a la actividad mercantil y actualmente al sector industrial.

El 31 de agosto de 1981, la Comisión Coordinadora de Actividades Mercantiles, reunida en la asamblea extraordinaria, resolvió modificar sus estatutos con el objeto de constituirse en una entidad de tercer grado representativa del sector comercial y de servicios en el ámbito nacional. El nuevo estatuto, aprobado en la asamblea del 11 de junio de 1982, modifica el nombre de la entidad, que en adelante se denominará Coordinadora de Actividades Mercantiles Empresarias.

Sala de la comisión, 22 de noviembre de 2006.

Mercedes Marcó del Pont. – Paulina E. Fiol. – María T. García. – Mario F. Bejarano. – María G. de la Rosa. – Juan C. Díaz Roig. – Luciano R. Fabris. – Jorge A. Garrido Arceo. – Gustavo A. Marconato. – Julio C. Martínez. – Heriberto E. Mediza. – Cristian R.

Recientemente, el 26 de junio de 2006, CAME, genera una gran transformación en el marco de su

asamblea extraordinaria y con la presencia de 700 delegados, se crea la rama industrial. Ello respondió al reiterado reclamo de que la entidad represente a ambos sectores, pues el 90 % de las entidades asociadas a ella están constituidas tanto por comerciantes como por industriales. En dicha asamblea se resuelve realizar una modificación de los estatutos para dar lugar a la nueva denominación de la entidad, la cual, pasa a ser la Confederación Argentina de la Mediana Empresa.

Actualmente, CAME está integrada por 27 federaciones provinciales y más de 900 cámaras específicas y centros comerciales en todo el país, que incluyen rubros del comercio, la industria, los profesionales y los servicios.

Es por todo lo expuesto que solicitamos el acompañamiento del resto de los miembros de esta Honorable Cámara a fin de lograr la aprobación del presente proyecto.

Paulina E. Fiol

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara, el cincuentenario de la creación de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa –CAME–, entidad sin fines de lucro, histórica representante de la actividad mercantil, y actualmente de la industria, nacida a la luz en el año 1956, destacando el compromiso y la lucha encarada en los últimos cincuenta años por sus cámaras empresariales asociadas en la resistencia ante las diferentes crisis económicas que debió soportar la Argentina.

*Marina Cassese. – Luis F. J. Cigogna. –
Adriana del C. Marino. – Alejandra B.
Oviedo. – Stella M. Peso. – Claudio J.
Poggi.*

